



Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profeпа.gob.mx

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFP/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.
C.c.p. archivo/minutario/OASL/sng*

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.
Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

de 2022.
Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI dicha demarcación. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los municipios de Ensenada, B.C. Asimismo, realice notificación de documentación institucional en encuentran dentro de las Delegaciones Municipales de Maneadero y El Sauzal de Rodríguez, atención y seguimiento a denuncias ciudadanas, realice recorridos de vigilancia en ejidos que se Por medio del presente se le comisiona los días 26 al 27 de Enero del año en curso, para que en

P R E S E N T E . -
L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.

Mexicali, Baja California, a 25 de Enero del 2023

Oficio No. PFP/9/3/45.3/0099/2023

Area: Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



31-ene-23



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 30/01/2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo por Área: PFP/9.3/4.5.3/0099/2023

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: NAVARRO GONZÁLEZ SINAHÍ

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Del 26 al 27 de Enero de 2023

Lugar: Delegaciones Municipales de Maneadero y El Sauzal de Rodríguez, municipio de Ensenada, B.C.

Objetivo de la Comisión: en atención y seguimiento a denuncias ciudadanas, realice recorridos de vigilancia en ejidos que se encuentran dentro de las Delegaciones Municipales de Maneadero y El Sauzal de Rodríguez, municipio de Ensenada, B.C. Asimismo, realice notificación de documentación institucional en dicha demarcación.

Síntesis: Se realizó la atención y seguimiento a diversas denuncias populares interpuestas ante esta PROFEPA inherente a posibles irregularidades ambientales en materia de recursos naturales. Así como notificación de documentación institucional. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Se realizaron un total de 02 recorridos de vigilancia en atención y seguimiento a denuncias ciudadanas interpuestas ante esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA. Esto en Playa Lengüeta Arenosa, así como Playa pacífica, referente a varamientos de Mamíferos Marinos y posible invasión de zona de Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre. De igual forma, se notificó documentación institucional.

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ

Comisionado

Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

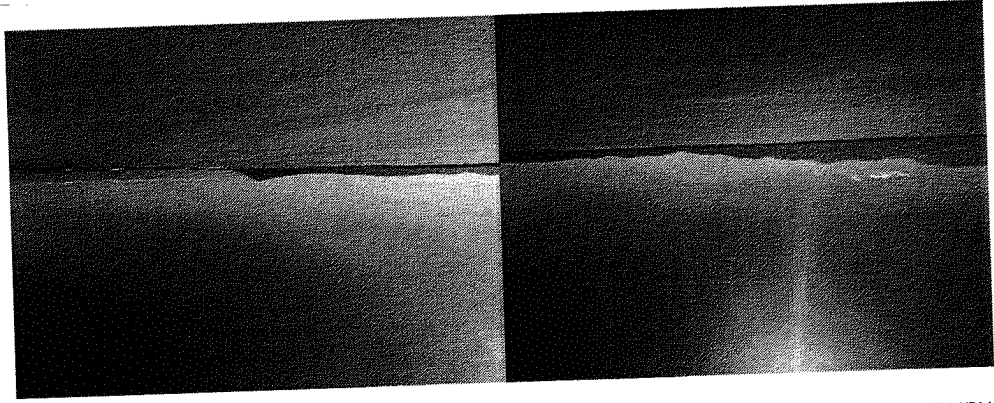


NOTA INFORMATIVA

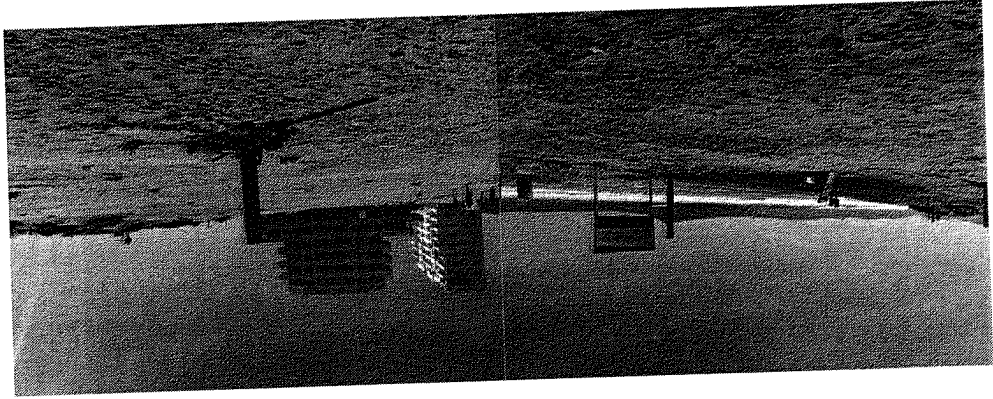
Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de esta la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFP/9.3/45.3/0099/2023 de fecha 25 de Enero del 2023.

Se tiene a bien informar las acciones realizadas en torno a la comisión antes referidas:

El día 26 de Enero del presente año, se realizó un recorrido terrestre a lo largo y ancho de la Playa Conocida como Lengüeta Arenosa, iniciando desde el sitio denominado como La Joya hasta el sitio RAMSAR Estero de Punta Banda. Recorriendo un total de 16 kilómetros, con la finalidad de dar continuidad a la atención de denuncia ciudadana referente al varamiento de mamíferos marinos en dicho lugar.



El día 27 de enero del año en curso, en seguimiento a denuncia ciudadana se realizó recorrido terrestre en la zona de playa y zona federal marítimo terrestre de la playa conocida como Pacífica, con la finalidad de corroborar que no existieran personas realizando una ocupación o uso especial del lugar.



Asimismo, se asistió a las oficinas de la Secretaría de Administración Tributaria en la ciudad de Ensenada, B.C. con la finalidad de realizar notificación y entrega de documentación oficial por parte de esta PROFEPA.

ATENTAMENTE

L.C.A. SINAHI NAVARRO GONZÁLEZ

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profeпа.gob.mx

